

LA PLATA, 18 MAY 1987

VISTO que el Ministerio de Salud, propicia la designación de doña Adriana María MARRONE, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta que se efectúa es para poner en funciones a un agente que desempeñará tareas de carácter urgente e imprescindible, contándose a tal efecto con la vacante presupuestaria respectiva;

Que habiéndose sancionado la Ley 10.430, se hallan pendientes de aprobación, el Nomenclador de Cargos y los Planteles Básicos;

Que a raíz de ello, no se puede individualizar dentro del escalafón previsto por la ley citada, para el desarrollo de la Carrera de los agentes estatales, la designación que se pretende;

Que consecuentemente dicha Jurisdicción se obliga, una vez aprobados el Nomenclador de Cargos y Planteles Básicos, a ubicar al agente referido dentro de la clase, grado y agrupamiento que correspondan a las reales tareas que el mismo desempeña, en un todo de acuerdo con las prescripciones de la Ley 10.430;

Por ello

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Designase en la Jurisdicción 06-Ministerio de Salud, en el Item, agrupamiento, cargo y régimen horario que se consignan, para desempeñar las funciones que se detallan a continuación, (Artículo 133 de la Ley 10.430), hasta la aprobación del Nomenclador de Cargos y Planteles Básicos pertinentes, al agente que se cita:

Item 12 - Dirección Provincial de Atención Médica - Coordinación Región Sanitaria XI - Hospital Interzonal Especializado de Agudos Crónicos Neuropsiquiátrico "Dr. Alejandro Korn" de Melchor Romero

Categoría 4 - Clase 4 - Grado XIV - Agrupamiento 3 - Personal Administrativo - 40 horas semanales (Ayudante Administrativo)

MARRONE, Adriana María (D.N.I. 14.118.954 - Clase 1961

ARTICULO 2º: A los efectos de concretar la designación dispuesta por el Artículo 1º del presente decreto, se afecta el cargo vacante que se indica, perteneciente al Plantel Básico de

Podex Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

11(2)

la dependencia que se menciona:

Un (1) cargo de Peón Rural perteneciente al Plantel Básico del Hospital Interzonal Especializado de Agudos y Crónicos Neuropsiquiátrico "Dr. Alejandro Korn" de Melchor Romero.-

ARTICULO 3°: Déjase establecido que el Ministerio de Salud deberá ----- ubicar a dicho agente en el cargo correspondiente una vez aprobados el Nomenclador de Cargos y Plantel Básico respectivo, condicionandose esta ubicación al cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del mismo.-

ARTICULO 4°: El presente decreto será refrendado por el Señor Mi----- nistro Secretario en el Departamento de Salud.-

ARTICULO 5°: Comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín ----- Oficial y archívese.-

DECRETO N° - 3795

A handwritten signature in dark ink is written over a rectangular stamp. The signature is stylized and appears to be 'A. H. ...'. The stamp is mostly illegible due to the signature being written over it, but it seems to contain some text and possibly a date or official designation.